

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1168. ORDEN N.º 3975, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DE LA POLICÍA LOCAL, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO C1, A D. SAID MOHAMED TAHAR.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 22/12/2022, registrada al número 2022003975, en el Libro Oficial de Resoluciones de esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal calificador para la provisión en propiedad de 10 plazas de Policía Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, pertenecientes al Grupo C1, mediante el sistema de oposición libre a tenor de la convocatoria publicada en el BOE número 12, de fecha 14/01/2015, en concordancia con publicación en el BOME número 5136 de 06/06/2014, y de conformidad con la **Sentencia 00078/2022, de 30 de junio de 2022**, Procedimiento Abreviado 139/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 2 de Melilla, que estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **Don Said Mohamed Tahar**.

Y de conformidad con las Bases de la convocatoria, donde establece: segunda fase de la oposición, consistente en un **CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN BÁSICA CON UNA DURACIÓN NO SUPERIOR A SEIS MESES**; en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del RD Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19/12/2019, relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías (BOME extraordinario número 43 de 19/12/2019), a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo Estatuto de Autonomía de Melilla y de conformidad con el artículo 24 del RD 364/1995 de 10 de marzo, y el artículo 1 del RD 456/1986 de 10 de febrero.

Según Informe de la Dirección General de Presidencia y Seguridad Ciudadana, de fecha 24 de noviembre de 2022, comunicando que una vez realizado el calendario para la distribución de las diferentes asignaturas, y teniendo en cuenta el periodo vacacional de Navidades, además de la complejidad para ponerlo en conocimiento de los profesores/ colaboradores con la suficiente antelación, la Academia de Formación, tendrá su comienzo el lunes **09 de enero de 2023**.

Existe crédito suficiente para hacer frente al gasto en RC para gastos ejerc. Futuros, número 12022000078830 de fecha 13/12/2022.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 34400/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Como funcionario en prácticas de la Policía Local, escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, pertenecientes al Subgrupo C1, a DON SAID MOHAMED TAHAR (posición número 13 en el escalafón inicial), con efectos económicos y administrativos de 09 de enero de 2023.

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 22 de diciembre de 2022,
El Secretario Técnico Acctal. de Presidencia y Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler